



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público y Abierto - Farmacéutico de Planta – Servicio Farmacia-
Ex.2022-46061169-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N°2019-4565-GCABAMEFGC, y el Expediente de Concursos N° 2022-46061169-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO

Que se encuentran disponibles un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Centro de Salud Mental N°3 Dr. Arturo Ameghino, debido a la vacante producida por la renuncia del farmacéutico Christian Javier Moreno García Cuil N°20-32187558-1 partida 40230000.PS24.030 a partir del 14/11/2022;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Farmacia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N°14/2019, el Decreto N°363-2015 y modificatorias; la Resolución Conjunta N°5 MSGC y MMGC-2013;

EL DIRECTOR

DEL CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 DR. ARTURO AMEGHINO

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor para el Servicio de Farmacia Turno Tarde, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Farmacéutico de Planta en el servicio de Farmacia

Profesión: Farmacéutico

Servicio Asignado: Farmacia, Turno Tarde de lunes a viernes.

Unidad Organizativa de Destino: Centro de Salud Mental N°3 Dr. Arturo Ameghino

Régimen Horario: 30 hs semanales de labor

Lugar de Inscripción: Av. Córdoba 3120 – Centro de Salud Mental N°3Dr. Arturo Ameghino

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 29/03/2023

Cierre de inscripción:10/04/2023

Información General consultar en la página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NOMINA DE JURADO TITULAR:

Jurados Titular:

- BURSTEIN MONICA Cuil 27-11569967-4, Psicología Clínica, PSICOLOGO DE PLANTA, Ameghino.
- KANENGUISER PATRICIA LILIANA Cuil 27-17754557-6, Farmacia Hospitalaria, JEFE SECCION -HGACD-SECC Farmacia Clínica, Durand.
- VACCARO ROXANA MIRIAM Cuil 27-17957355-0, Farmacia Hospitalaria, JEFE SECCION, Santojanni.

Jurados Suplentes:

- KLEIMANN PATRICIA SUSANA Cuil 27-11959767-1, Psicología Clínica, PSICOLOGO DE PLANTA, Ameghino.
- KRUGLIANSKY SILVIA EDITH Cuil 27-12464093-3, Farmacia Hospitalaria, JEFE DIVISION, HIFJM-DIV Farmacia, Muñiz.
- SPONSA SILVINA BEATRIZ Cuil 27-18064849-1, Farmacia Hospitalaria, JEFE SECCION, HIJCTG-SECC Farmacia, Tobar Garcia

Se convocó a la "Federación Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" para la designación de veedores

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, envíese CCOO a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-